

**INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL
A/A D. Javier González Lapeira
Paseo del Prado,4 28014 MADRID**

Sevilla ,a 29 de Abril de 2013

Estimado Sr:

Me gustaría ante todo agradecer su preocupación e interés mostrado en la reciente reunión celebrada el pasado día 26 en el Ministerio de Economía y Competitividad, en la que contamos también con la presencia de D. Ignacio Mezquita, D. albert Vinaixa y D. Rodrigo Madrazo, así como varios compañeros presidentes de asociaciones de afectados.

Como recordará , uno de los argumentos que expuse, estaba relacionado con las discrepancias existentes entre las condiciones aprobadas en su día por ICO, en la concesión de los préstamos a cuenta de nuestro dinero retenido hasta la celebración de los juicios pendientes, con los modelos de préstamos presentados por las distintas entidades adheridas a ésta línea de crédito.

Como puede Vd. comprobar adjunto al presente escrito le remito copia de mis “contratos de préstamo con garantía personal” exigidos en su día por la entidad Kutxa para poder conceder dichos préstamos. Entendemos que este modelo de préstamo puede ser un claro ejemplo, ya que no se ajusta en ningún caso a las condiciones aprobadas por vosotros, y le ruego para una mejor comprensión, se pueda situar en el momento en el que se concedieron y las circunstancias de ignorancia y desesperación que vivía este colectivo.

Al mismo tiempo, consideramos que las distintas entidades bancarias se han aprovechado de estas circunstancias para hacer negocio, y por ello se entiende que además de tipos de intereses moratorios abusivos, se obligase a los afectados a contratar productos vinculados al préstamo como seguros, planes de pensión, depósitos a plazo etc.,incumpliendo de este modo las más elementales prácticas bancarias.

Según comentó Vd al ponerle al día sobre esta situación, hubiese sido necesario haber comunicado en ese momento a ICO, dichas prácticas bancarias al objeto de que este hubiese podido intervenir. Nosotros entendemos que debe ser responsabilidad de ICO tanto el seguimiento, control y supervisión de todas sus líneas de créditos habilitadas, por lo que en ningún caso nos causó intranquilidad el hecho de tener que firmar los modelos bancarios presentados ,ya que en cualquier caso contamos con la garantía y confianza de esta institución oficial.

Una vez han ido llegando los vencimientos de dichos préstamos concedidos a cuenta de la resolución de los procedimientos jurídicos (en donde se estima la recuperación decían los expertos de un 25 % de nuestro dinero), cuál ha sido nuestra sorpresa ante la respuesta dada tanto por la banca, como por ICO. Respecto a los primeros, diré que han entendido nuestro préstamo como cualquiera de los que habitualmente conceden, exigiendo de forma desproporcionada y amenazante su devolución, a pesar de que al día de la fecha no se ha cumplido el objetivo de que se haya celebrado ningún procedimiento jurídico pendiente .A ello debemos sumarle el perjuicio económico y el

daño moral que se está llevando a cabo con los afectados que no han podido atender al pago de los préstamos, al ser incluidos en las listas o ficheros de BADEXCUG (Experian)

En lo que respecta a vosotros, en primer lugar por el silencio y el trato concedido a los afectados, los cuales y a pesar de que queremos atender dichos préstamos, no podemos hasta cuando no recuperemos parte del dinero perdido. Son muchos los afectados que han tenido que solicitar nuevo préstamo para poder atender a este, ante la amenaza de embargo y su poca formación financiera, y otros han tenido que solicitar la confianza de la familia.

Y en segundo lugar por el retraso en la respuesta ante la petición de prórroga solicitada, así como por lo perjudicial para nuestros intereses de la mal denominada "prórroga concedida".

Tal y como todos los partícipes en dicha reunión han reconocido, ésta mal denominada prórroga, es en realidad una nueva línea de crédito a 24 meses con intereses, por lo que si como hemos dicho anteriormente no podemos atender al anterior préstamo, no entendemos bien que Vdes pretendan que podamos atender a este ,que además es con intereses.

A ello le debemos añadir que no son las mismas entidades las que han suscrito este convenio ,por lo que se da la circunstancia de que las nuevas entidades adheridas no quieren atender riesgos incobrados de otras entidades, ni a clientes que están incluidos en ficheros morosos.

Sabemos y somos conscientes de la complejidad del problema y del esfuerzo que vienen Vdes realizando en la búsqueda de soluciones, y les ruego confíen en la predisposición de todo este colectivo a devolver estas cantidades en el mismo momento que se produzcan las resoluciones judiciales, en donde estamos plenamente confiados de que recuperaremos parte de nuestro dinero. Es por ello, por lo que solicitamos de ICO ,así como del Ministerio de economía y competitividad lo siguiente:

- Dar instrucciones a la banca para que seamos sacados de los ficheros BADEXCUG.
- Instar a la Banca a que devuelva todos los expedientes a ICO a la mayor brevedad y deje de atosigar y amenazar a los afectados con embargos ,burofax y cartas , así como llamadas telefónicas a horas intempestivas etc.
- Buscar soluciones que vayan encaminadas a garantizar la devolución de dichos préstamos (patrimonio de las empresas, revisión minutas administradores concursales etc), poniéndonos a vuestra disposición como representantes de las distintas asociaciones a distribuir, controlar y firmar con los afectados si fuese necesario, todos aquellos documentos que estimen hasta la resolución de los distintos procedimientos jurídicos.

Sin más dilación, y agradeciendo de antemano el interés mostrado, le ruego eleve este documento a instancias supremas, y quedo a su entera disposición para colaborar en todo aquello que estimen oportuno.

Un saludo cordial
PAFASEVILLA
C.I.F. G-91.556.647
Fdo Antonio Ramos Carmona

